

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



ANALISIS DEL SECTOR

1. Objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE LETICIA EN LA PLATAFORMA COMERCIAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA 'EXPODESTINOS 360 – 2026', MISS Y MISTER TURISMO MUNDIAL COLOMBIA 2026 Y EN DEMÁS EVENTOS Y FERIAS DE CARÁCTER TURÍSTICO, CULTURAL Y COMERCIAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LETICIA COMO DESTINO TURÍSTICO Y DE LA REGIÓN AMAZÓNICA.

El estudio del sector tiene como propósito apoyar la evaluación y la toma de decisiones en la fase precontractual. Consiste en un análisis objetivo e imparcial que ofrece una descripción detallada tanto de su funcionamiento como del objeto de contratación.

Este análisis se enmarca en las reglas, principios, lineamientos y conceptos de la contratación pública y sus entidades asociadas. Normativamente, se sustenta en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente), el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

1.1 Clasificador de bienes y servicios

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
80000000	80110000	80111600	80111623	SERVICIOS TEMPORALES DE COMPRAS Y LOGÍSTICA
80000000	80140000	80101600	80141607	GESTIÓN DE EVENTOS
82000000	82100000	82101500	82101500	PUBLICIDAD IMPRESA
90000000	90100000	90101600	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

2. Aspectos generales

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

De acuerdo con el Banco de la República la actividad económica se divide en tres sectores relevantes, los cuales hacen referencia a que la actividad económica de dichos elementos

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



tenga características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones; a su vez la división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

En ese orden de ideas los sectores son:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios

De acuerdo con lo anterior, el **sector terciario o sector de servicios** corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual abarca todas las actividades económicas que no producen bienes materiales, sino que prestan un servicio que logra satisfacer las necesidades que requiera la entidad contratante.

En este caso, la prestación de servicios logísticos orientados al fortalecimiento del turismo comunitario, la promoción y posicionamiento de la marca ciudad y el desarrollo de circuitos turísticos se inscribe claramente en el **sector de servicios turísticos**, dentro del sector terciario.

Seguidamente y teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente es importante conocer cual al sido la participación de los tres sectores en el producto interno bruto (PIB) en los últimos tiempos en el país.

3. Modalidad de selección

Seleccione con una "x" la modalidad de contratación según corresponda					
Licitación Pública:		Selección Abreviada por Subasta Inversa:		Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios:	
Selección Abreviada por Bolsa de Productos:		Selección Abreviada por Menor Cuantía:		Concurso de Méritos:	
Mínima Cuantía	X	Convocatoria Pública ESAL (DECRETO 92 DE 2017):			

4. Aspectos Generales Del Mercado

Las variables macroeconómicas de la economía colombiana que se destacan en este análisis son aquellas que inciden directamente en la necesidad de contratar, como el crecimiento económico, la inflación y la fluctuación del dólar. De igual manera, se efectuará una revisión de la información estadística publicada por el DANE y otras fuentes oficiales, con el fin de elaborar un estudio de sector ajustado a la normatividad vigente en materia de contratación pública. Este análisis permitirá promover la participación de diversas organizaciones en los procesos de selección, en concordancia

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTU	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



con las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico y a la inclusión de las MiPymes en las compras públicas. Asimismo, se busca aplicar criterios diferenciales para fomentar la participación de emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a lo establecido en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 0142 de 2023, que introducen lineamientos sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación estatal y el acceso preferente al sistema de compras públicas por parte de las MiPymes, cooperativas y demás entidades de la economía solidaria

4.1 Variables económicas

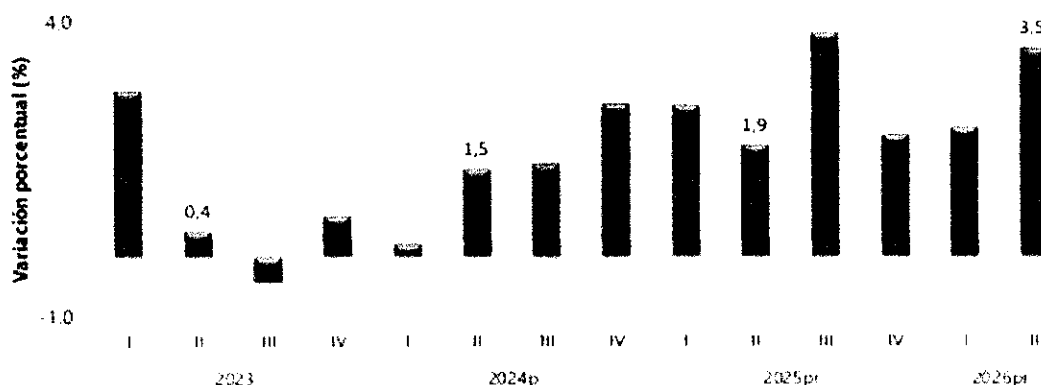
Para la elaboración del presente documento se consideran diversas variables económicas, con el propósito de realizar un estudio de sector ajustado a la realidad y a las necesidades del área solicitante. En este análisis general se toman en cuenta aquellas variables de la economía colombiana que inciden directamente en el objeto a contratar, específicamente: el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación y la Tasa Representativa del Mercado (TRM).

4.1.1 Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

Dirección: Calle 11 # 10-70

Página Web www.leticia-amazonas.gov.co

Correo electrónico: turismo@leticia-amazonas.gov.co

Leticia, 11 de mayo de 2024

Sara Gabriela Durán
Jefe Oficina Asesora Jurídica

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{PR}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.1	1.7	0.4
Explotación de minas y canteras	4.2	1.6	0.4
Industrias manufactureras	2.0	2.3	0.4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4.8	3.7	2.8
Construcción	2.2	1.5	6.4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2.2	2.6	0.3
Información y comunicaciones	0.1	0.7	0.3
Actividades financieras y de seguros	4.3	3.6	1.9
Actividades inmobiliarias	2.1	2.1	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2.6	2.5	0.8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10.0	7.9	2.3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras	9.5	6.3	4.0
Actividades de servicios ⁶			
Valor agregado bruto	3.6	2.9	1.4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.4	2.7	0.2
Producto Interno Bruto	3.5	2.9	1.3

Fuente: Tomado de boletín técnico DANE

Valor agregado por actividad económica Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

Dirección: Calle 11 # 10-70

Página Web www.leticia-amazonas.gov.co

Correo electrónico: turismo@leticia-amazonas.gov.co

LETCIA
AMAZONAS

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



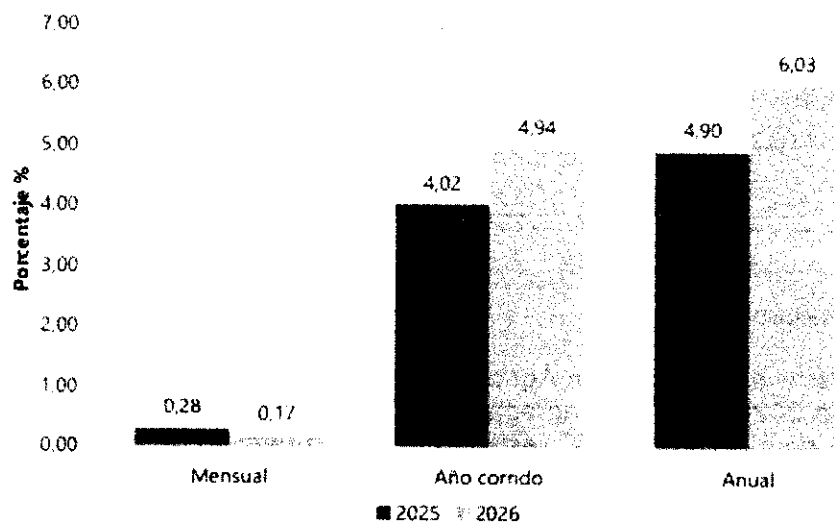
decrece 4,4%. • Cultivo permanente de café crece 16,4%. • Ganadería crece 4,8%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%. • Pesca y acuicultura decrece 36,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%. • Cultivo permanente de café crece 16,7%. • Ganadería decrece 0,4%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%. • Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

4.1.2 Inflación

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

Dirección: Calle 11 # 10-70

Página Web www.leticia-amazonas.gov.co

Correo electrónico: turismo@leticia-amazonas.gov.co



FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (Julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación y contribución mensual según divisiones gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	5.17	0.57	6.75	0.77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	5.65	1.06	6.41	1.20
Educación	4.41	5.69	0.23	5.90	0.24
Muebles, artículos para el hogar y para la conversión ordinaria del hogar	4.19	2.86	0.12	5.84	0.23
Salud	1.71	4.17	0.07	5.37	0.09
TOTAL	100.00	4.02	4.02	4.94	4.94
Transporte	12.93	4.39	0.59	4.25	0.57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.59	1.12	4.23	1.31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	3.42	0.06	4.17	0.07
Bienes y servicios diversos	5.36	2.89	0.15	3.86	0.20
Información y comunicación	4.33	-0.42	-0.01	3.26	0.08
Recreación y cultura	3.79	0.92	0.03	2.80	0.09
Prendas de vestir y calzados	3.98	1.45	0.04	2.71	0.06

Fuente: DANE, IPC

4.1.3 Tasa representativa del mercado (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA DUANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2023

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.

Información certificada el 18/08/2026

\$3.098,79

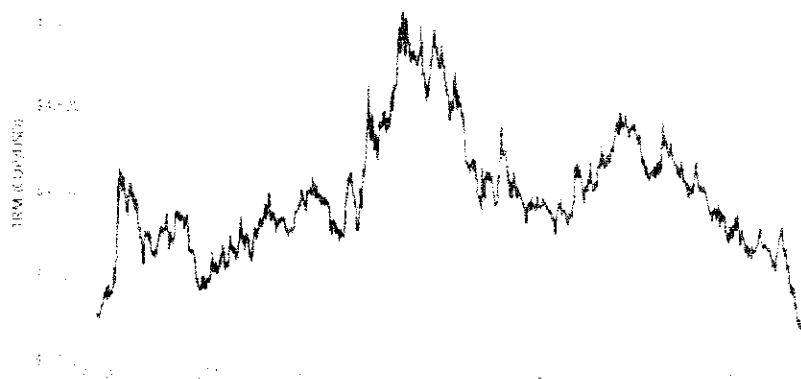
CCP, USD

19/08/2026 19/08/2026

Proceso estadístico

Proceso estadístico
Certificado - DAANE

Proceso estadístico
Certificado - DAANE



Fuente: Tomado de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se evidencia que la tasa representativa del mercado en Colombia para el último año ha presentado una variación constante ubicándose por debajo de los \$4.000 pesos colombianos, y el indicador para el 18/08/2026 se ubica en \$3.098,79, que corresponde una variación significativa la cual se ha buscado estabilizar en los últimos meses tal y como lo demuestra la tabla anterior.

4.1.4 Mercado laboral según sexo

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 22,9 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 23,2 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 3,4 p.p.

La mayor brecha en la tasa de desocupación entre mujeres y hombres por dominio geográfico en el trimestre abril - junio 2026, se presentó en Centros poblados y rural disperso con 6,1 p.p., seguido de Otras cabeceras^ con 3,6 p.p. y 10 ciudades^^ con 3,0 p.p.

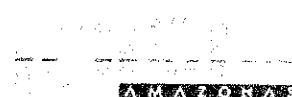
Tasa de desocupación (TD) según sexo Total nacional Trimestre abril - junio (2019-2026).

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

Dirección: Calle 11 # 10-70

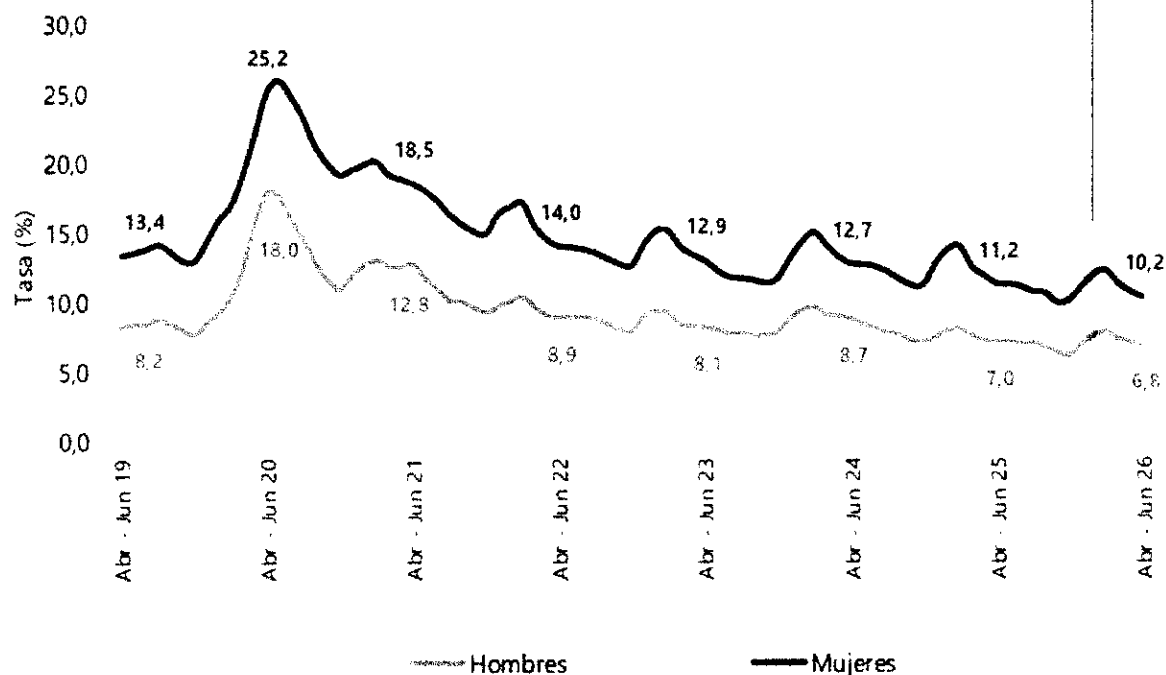
Página Web www.leticia-amazonas.gov.co

Correo electrónico: turismo@leticia-amazonas.gov.co



FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

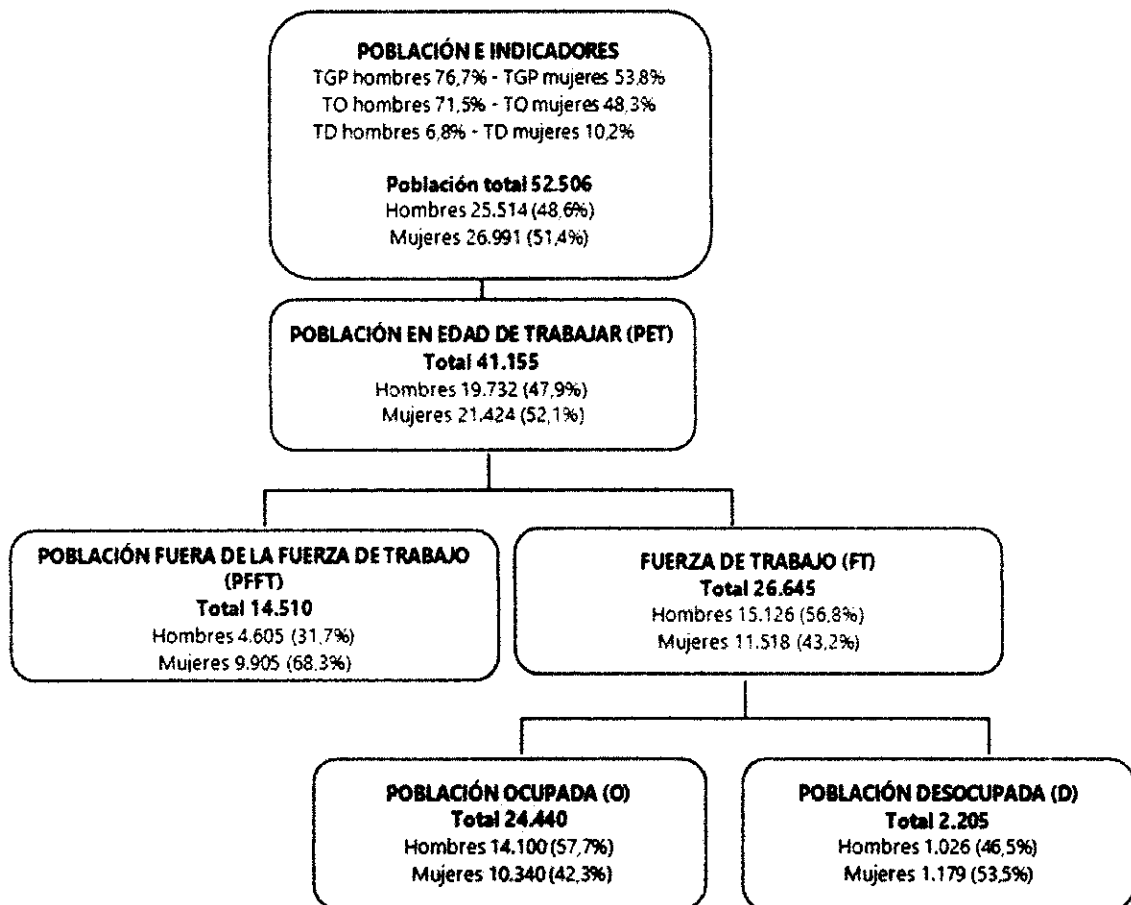
Para el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación para las mujeres fue 10,2% y para los hombres 6,8%.

Indicadores de mercado laboral según sexo, Trimestre abril - junio 2026

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTN	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2023

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



Fuente: Tomado de boletín técnico DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

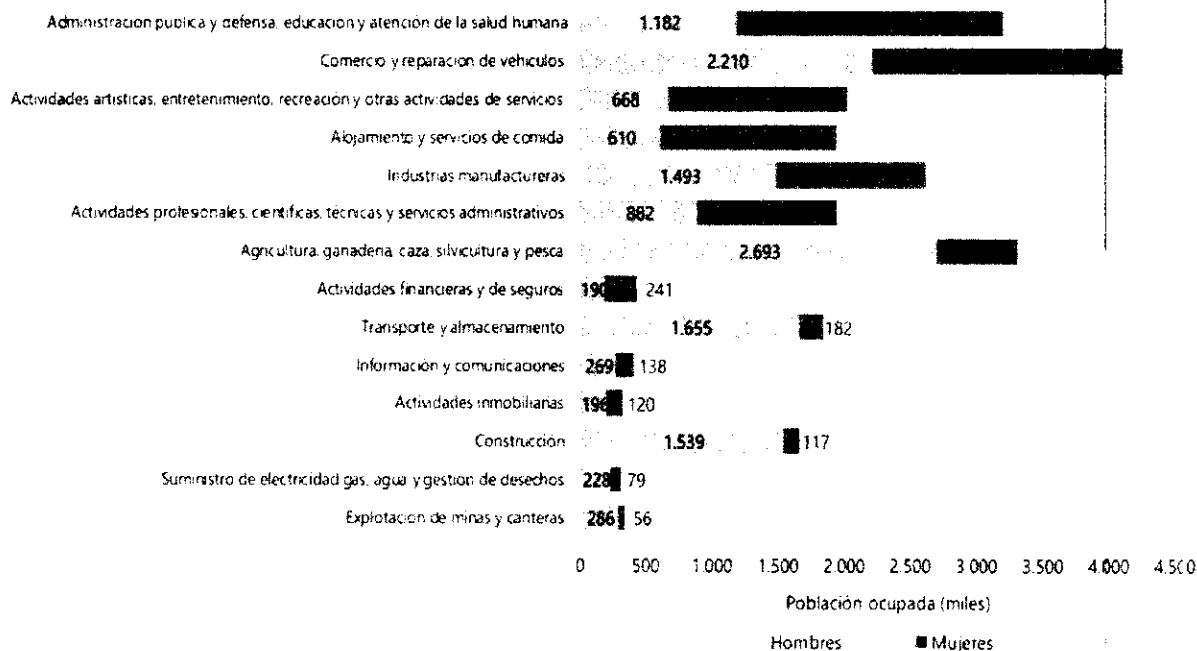
En el trimestre abril - junio 2026, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (2.018 mil), seguido de Comercio y reparación de vehículos (1.903 mil), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.351 mil) y Alojamiento y servicios de comida (1.333 mil).

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad Total nacional Trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026.

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



Fuente: Tomado de boletín técnico DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

La participación femenina en el mercado laboral continúa siendo menor frente a la masculina, con brechas significativas en la tasa global de participación, ocupación y desocupación. Este panorama refuerza la importancia de impulsar escenarios que, además de generar oportunidades inclusivas, fortalezcan la promoción del destino Leticia como estrategia de dinamización económica y social. En este sentido, se justifica la presente contratación de servicios, toda vez que estas acciones permiten visibilizar la oferta turística y cultural del municipio, consolidar su posicionamiento competitivo y aportar al cierre de brechas mediante la generación de oportunidades en el sector.

4.1.5 Criterios sociales

Es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares debido a su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características Artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas. El enfoque de género está orientado a observar, estudiar y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la construcción de la condición y posición de hombres y mujeres, que generan desigualdades y se expresan en situaciones de discriminación y exclusión social. La progresiva incorporación de

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



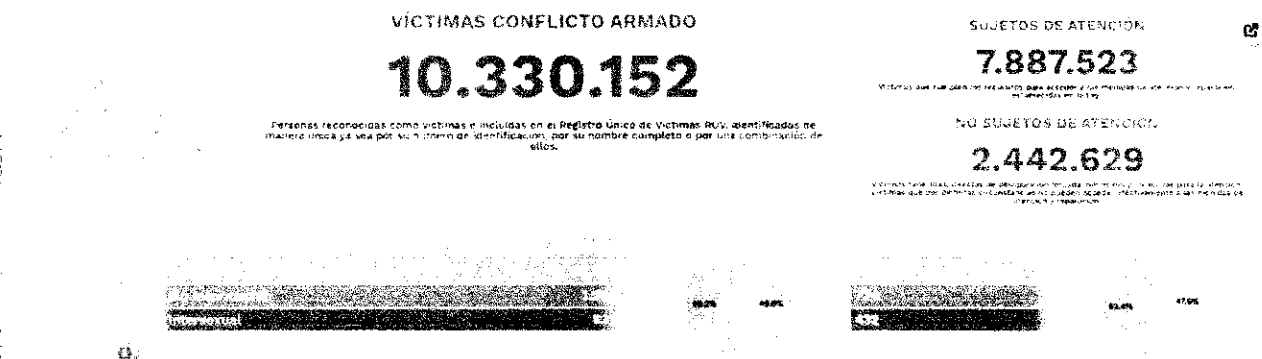
este enfoque en el ámbito de planificación y gestión pública emerge de la necesidad de apreciar y valorar la realidad desde una perspectiva de justicia e igualdad. Por un lado, intenta controlar los posibles efectos e impactos adversos que dejan a unas u otros en situación de desventaja y por otro, promueve la promoción de la igualdad de oportunidades con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres a través de su empoderamiento como titulares de derechos.

4.1.5.1 Víctimas del conflicto armado

Por medio de la Ley 1448 de 2011 se creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

Así las cosas, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene registradas con corte a enero de 2026 (10.230.330) víctimas inscritas en el registro único de víctimas – RUV.

Víctimas de conflicto armado con corte a mayo de 2026



Fuente: Tomado de Unidad para las Víctimas, Boletín datos para la Paz.

Víctimas de conflicto armado pertenencia étnica, ciclo vital, discapacidad y campesinado con corte a mayo de 2026

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



Indígena (Acreditado RA)	417
Indígena (Acreditado RA)	417
Indígena (Acreditado RA)	417
Indígena (Acreditado RA)	417
Indígena (Acreditado RA)	417
Indígena (Acreditado RA)	417
Indígena (Acreditado RA)	417
Indígena (Acreditado RA)	417
Indígena (Acreditado RA)	417
Indígena (Acreditado RA)	417

10.7%

78.7%

9.075

342.557

21

Indígena (Acreditado RA)

342.557 (4.9%)

78.7%

entre 20 y 30	4.477
entre 60 y 110	1.725.2



2.606.251

1.184.739



Polisocial (Mental)	6.2
Visual	20.1

99.7%

5.792

20.639

654.194

Total de personas incluidas en el INIV desde el 1 de octubre de 2016 a la fecha

NO	325.3
----	-------

El presente documento es una copia de la información contenida en el INIV, la cual es de carácter confidencial y no debe ser divulgada al público en general.

48.7%

50.7%

Fuente: Tomado de Unidad para las Víctimas, Boletín datos para la Paz.

4.2 Normatividad

Algunas normas, leyes y decretos que aplican para el presente proceso son:

Elaboró ERIKI YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

Dirección: Calle 11 # 10-70

Página web www.leticia-amazonas.gov.co

Correo electrónico: turismo@leticia-amazonas.gov.co



FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Versión: 001

Página 15 de 36

Oficina
ASESORA
JURIDICA

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Modificada por la Ley 1150 de 2007.
- Ley 93 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1816 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

El objeto contractual se inscribe en el sector terciario de la economía, regulado por el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y la Ley General de Turismo (Ley 300 de 1996), que establecen lineamientos para la prestación de servicios turísticos y comunitarios bajo principios

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

Dirección: Calle 11 # 10-70

Página Web www.leticia-amazonas.gov.coCorreo electrónico: turismo@leticia-amazonas.gov.co

Leticia, 10 de Mayo de 2016

AMAZONAS

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



de sostenibilidad, calidad y participación ciudadana. En este marco, la ejecución del contrato no solo fortalece la promoción y posicionamiento del destino Leticia, sino que también contribuye a la inclusión laboral de las mujeres en el sector servicios, en coherencia con las políticas nacionales de equidad y desarrollo territorial. Regulado por las siguientes disposiciones:

1. Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 (Sector Comercio, Industria y Turismo)
 - a. Compila la normatividad aplicable al comercio, industria y servicios.
 - b. Regula la prestación de servicios turísticos, la formalización empresarial y la protección al consumidor.
 - c. Pertinencia: establece el marco general para la ejecución de servicios logísticos y turísticos bajo principios de calidad, sostenibilidad y transparencia.
2. Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo
 - a. Define la organización, promoción y desarrollo del turismo en Colombia.
 - b. Establece principios de sostenibilidad, competitividad y participación comunitaria.
 - c. Pertinencia: fundamenta la prestación de servicios turísticos comunitarios y la promoción de la marca ciudad, alineando el contrato con las políticas nacionales de turismo.
3. Decreto 1412 de 2018
 - a. Adiciona disposiciones al Decreto 1074 de 2015.
 - b. Refuerza la regulación sobre actividades de comercio y servicios, garantizando calidad y protección al usuario.
 - c. Pertinencia: asegura estándares de calidad en la prestación de servicios logísticos y turísticos.
4. Decreto 1154 de 2020
 - a. Regula la circulación de la factura electrónica como título valor.
 - b. Pertinencia: garantiza trazabilidad y transparencia en la facturación de servicios contratados.
5. Ley 489 de 1998 – Organización y funcionamiento de la administración pública
 - a. Establece principios de eficiencia, transparencia y control en la gestión pública.
 - b. Pertinencia: asegura que la ejecución del contrato se realice bajo parámetros de legalidad y eficiencia institucional.
6. Ley 155 de 1959 – Normas de competencia
 - a. Regula prácticas comerciales y de competencia en el sector servicios.

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTN	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



- b. Pertinencia: garantiza que la prestación de servicios turísticos y logísticos se realice en condiciones de libre competencia.

5. Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compra pública

En los procesos de **Menor Cuantía**, regulados por la **Ley 1150 de 2007** y el **Decreto 1082 de 2015**, las entidades estatales pueden aplicar criterios diferenciales que favorezcan la participación de las **Mipymes**, en cumplimiento de los principios de pluralidad de oferentes, transparencia y promoción del desarrollo empresarial local.

Los criterios aplicables son:

- **Experiencia proporcional:** Se permite acreditar experiencia con un número reducido de contratos, siempre que guarden relación con el objeto contractual, reconociendo la capacidad operativa de las Mipymes.
- **Capacidad financiera ajustada:** Los índices de liquidez, endeudamiento y patrimonio pueden ser exigidos en proporción al tamaño empresarial, evitando barreras de acceso.
- **Capacidad organizacional flexible:** Se pueden establecer requisitos diferenciados en cuanto a personal, infraestructura o certificaciones, atendiendo la naturaleza de las Mipymes.
- **Garantías reducidas:** La garantía de seriedad de la oferta y de cumplimiento puede fijarse en valores proporcionales al presupuesto oficial del contrato, disminuyendo cargas financieras.
- **Inclusión territorial y social:** Se prioriza la participación de Mipymes locales, de mujeres y de grupos poblacionales con emprendimientos comunitarios, fortaleciendo el tejido empresarial y la equidad en el acceso a la contratación pública.
- Estos criterios buscan dinamizar la economía regional, ampliar la pluralidad de oferentes y garantizar que las Mipymes tengan condiciones reales de participación en los procesos de menor cuantía, sin afectar la transparencia ni la eficiencia del gasto público.

6. Estudio de la demanda

Para el presente análisis se consultó la información publicada en el **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)** de Colombia Compra Eficiente, con los siguientes filtros:

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA

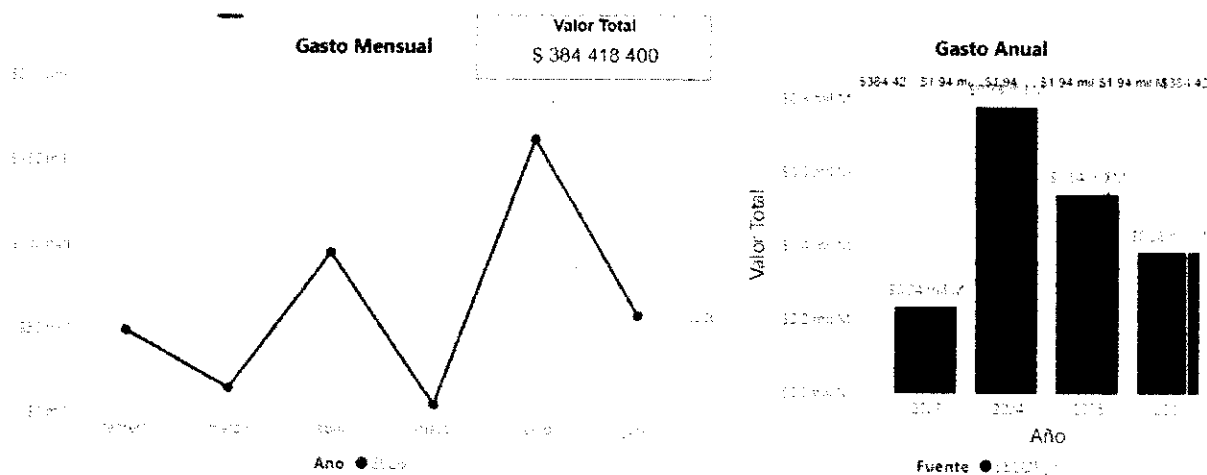


- Año: 2026
- Plataforma: Secop II
- Código: 801116;801416;821015;901016
- Modalidad de selección: Mínima Cuantía.

El resultado se muestra a continuación:

Figura 1

Gasto anual y mensual de los Servicios de: Servicios Temporales De Compras Y Logística, Gestión De Eventos, Publicidad Impresa, Servicios De Banquetes Y Catering, año 2026.



ANALISIS:

El gasto mensual de 2026 muestra una ejecución irregular, con caídas en marzo y mayo y un pico en junio cercano a \$180 mil, acumulando \$384.418.400. En el análisis anual, el máximo se alcanzó en 2024 con \$0,78 mil M, seguido de una reducción progresiva en 2025 y 2026. La tendencia refleja una contracción presupuestal tras el auge de 2024, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la planeación para mantener estabilidad en la inversión institucional.

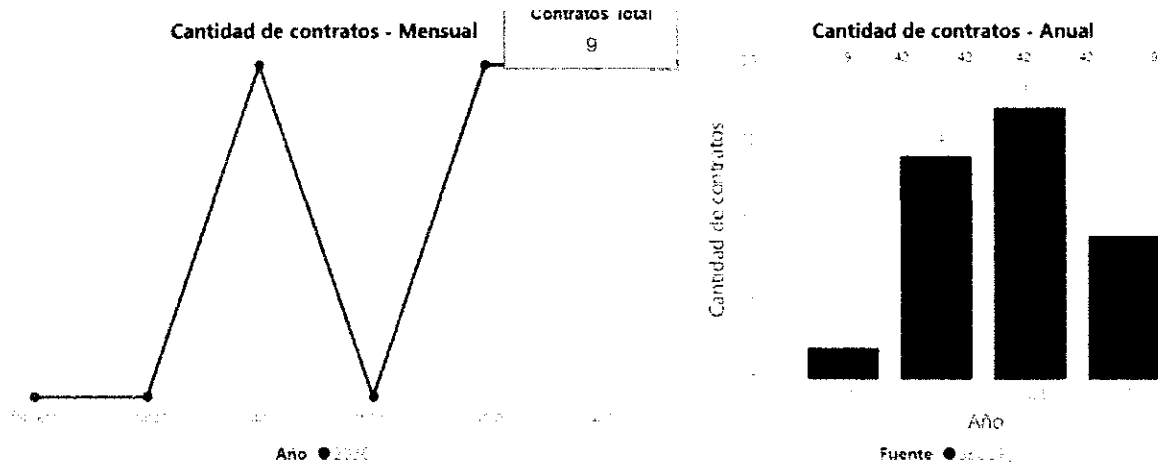
Figura 2

Cantidad de contratos adjudicados de los Servicios de: Servicios Temporales De Compras Y Logística, Gestión De Eventos, Publicidad Impresa, Servicios De Banquetes Y Catering, año 2026..

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



ANALISIS:

Se muestra que en 2026 la cantidad de contratos mensuales fue baja y variable, con picos en abril y junio (2 contratos cada uno) y un total acumulado de 9. A nivel anual, se observa un crecimiento fuerte entre 2023 (2 contratos) y 2025 (17 contratos), seguido de una caída en 2026 (9 contratos). La tendencia evidencia que, tras el máximo alcanzado en 2025, la actividad contractual se redujo significativamente, reflejando una menor dinámica en la gestión de contratación frente a los años anteriores.

Figura 3

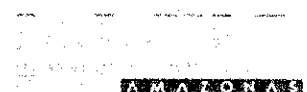
Valor total estimado por Proveedores, Número de contratos por Proveedores y Origen de proveedores de los Servicios de: Servicios Temporales De Compras Y Logística Gestión De Eventos, Publicidad Impresa, Servicios De Banquetes Y Catering, año 2026

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

Dirección: Calle 11 # 10-70

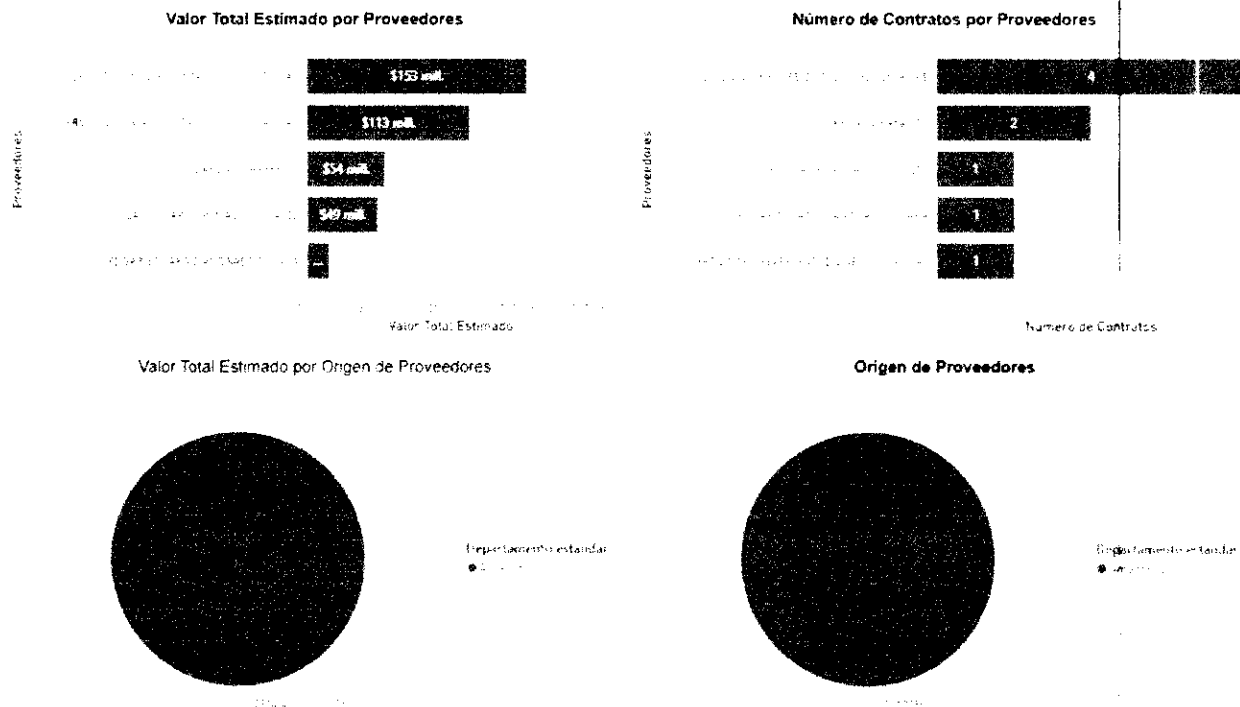
Página Web www.leticia-amazonas.gov.co

Correo electrónico: turismo@leticia-amazonas.gov.co



FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

ANALISIS:

El análisis muestra que el valor total estimado de los contratos se concentra principalmente en SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA SAS (\$153 mil) y INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS (\$113 mil), mientras que los demás proveedores manejan montos menores. En cuanto al número de contratos, KEYTA SAS lidera con 4, seguido por Juan David Henao Gil con 2, y los demás con 1 cada uno. Además, tanto el valor como el origen de los proveedores se concentran al 100% en el departamento de Amazonas, lo que refleja una contratación altamente localizada y con predominio de pocos actores principales en la dinámica contractual.

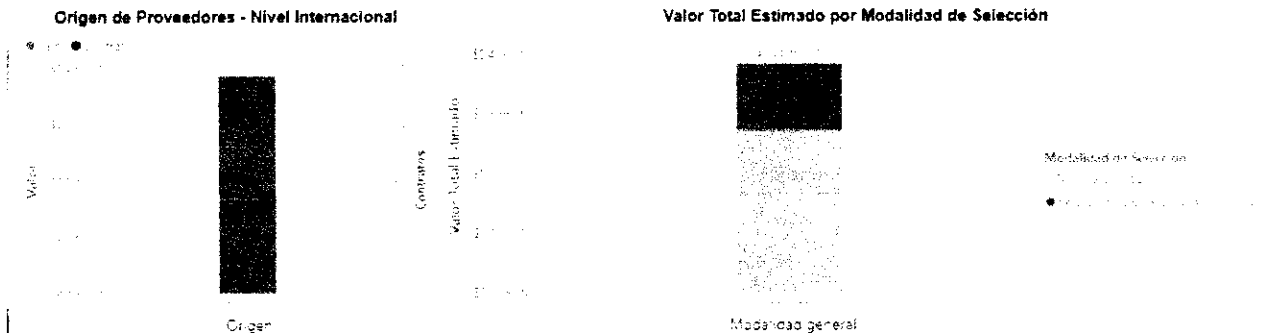
Figura 4

Origen de proveedores y valor estimado por modalidad de selección de los Servicios de: Servicios Temporales De Compras Y Logística Gestión De Eventos, Publicidad Impresa, Servicios De Banquetes Y Catering, año 2026.

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



ANÁLISIS:

Se evidencia que todos los proveedores son de origen nacional, específicamente del departamento de Amazonas, con un valor total estimado cercano a \$0,38 mil M y entre 7 y 11 contratos. En cuanto a la modalidad de selección, la contratación se realizó únicamente bajo esquemas competitivos, destacando principalmente la mínima cuantía y la selección abreviada por subasta inversa, que en conjunto suman el valor total ejecutado. En síntesis, la contratación se concentra en proveedores locales y en modalidades de baja cuantía, reflejando una gestión focalizada y de alcance limitado en términos de diversidad de origen y mecanismos de selección.

7. Estudio de la oferta

Para el presente análisis se consultó la información publicada en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) de Colombia Compra Eficiente, con los siguientes filtros:

- Año: 2026
- Plataforma: Secop II
- Código: 801116;801416;821015;901016
- Modalidad de selección: Mínima Cuantía

El resultado se muestra a continuación:

Figura 1

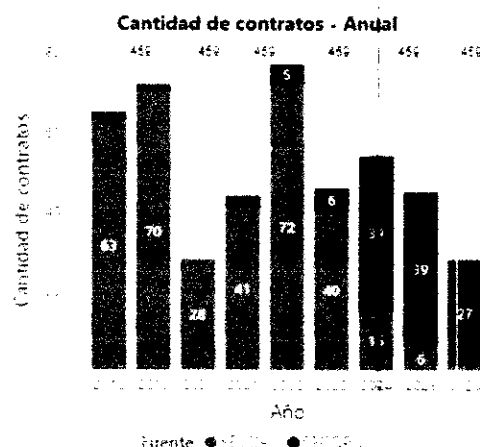
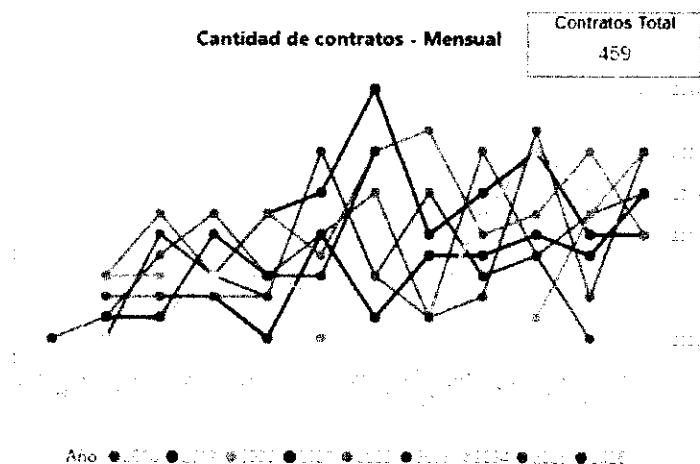
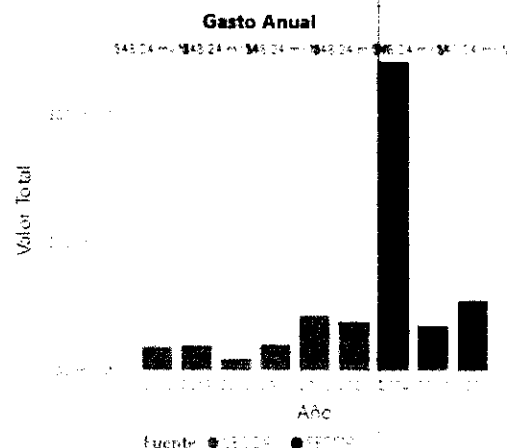
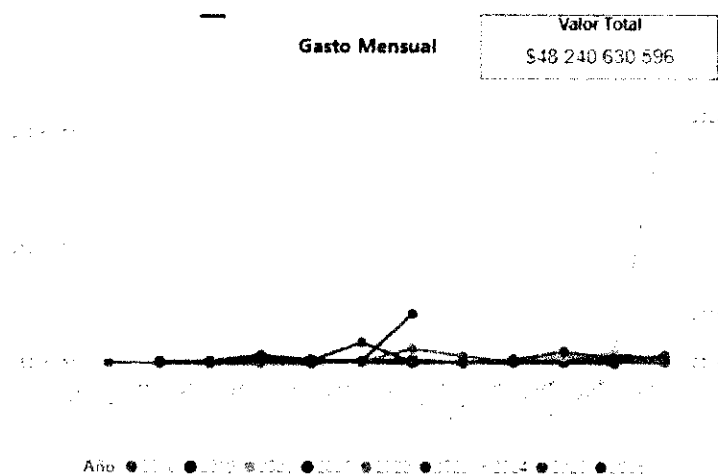
Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



Gasto y cantidad de contratos anuales y mensuales de los Servicios de: Servicios Temporales De Compras Y Logística Gestión De Eventos, Publicidad Impresa, Servicios De Banquetes Y Catering, año 2026.



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

ANALISIS:

Las gráficas muestran una visión integral de la dinámica contractual entre 2018 y 2026.

En el comportamiento mensual, se evidencia una variabilidad constante en la cantidad de contratos, con picos y descensos que reflejan la naturaleza cíclica de la contratación pública. El

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



total acumulado alcanza 459 contratos, lo que confirma una actividad sostenida a lo largo del periodo.

En el análisis anual, se observa un crecimiento inicial hasta 2019, seguido de una caída en 2020, y posteriormente una recuperación en 2021. Sin embargo, a partir de 2022 la tendencia es descendente, con una reducción marcada en 2024 y 2025. La distribución entre SECOP I y SECOP II muestra que la mayor parte de la contratación se concentra en SECOP I, mientras que SECOP II tiene una participación menor pero constante en algunos años.

En síntesis, las gráficas reflejan una actividad contractual intensa en los primeros años, con un máximo en 2019 y 2021, pero una disminución progresiva en los últimos periodos, lo que sugiere una contracción en la gestión de contratación y una menor diversificación en las fuentes de registro. Esto plantea la necesidad de fortalecer la planeación y ejecución para recuperar niveles de dinamismo en la contratación institucional.

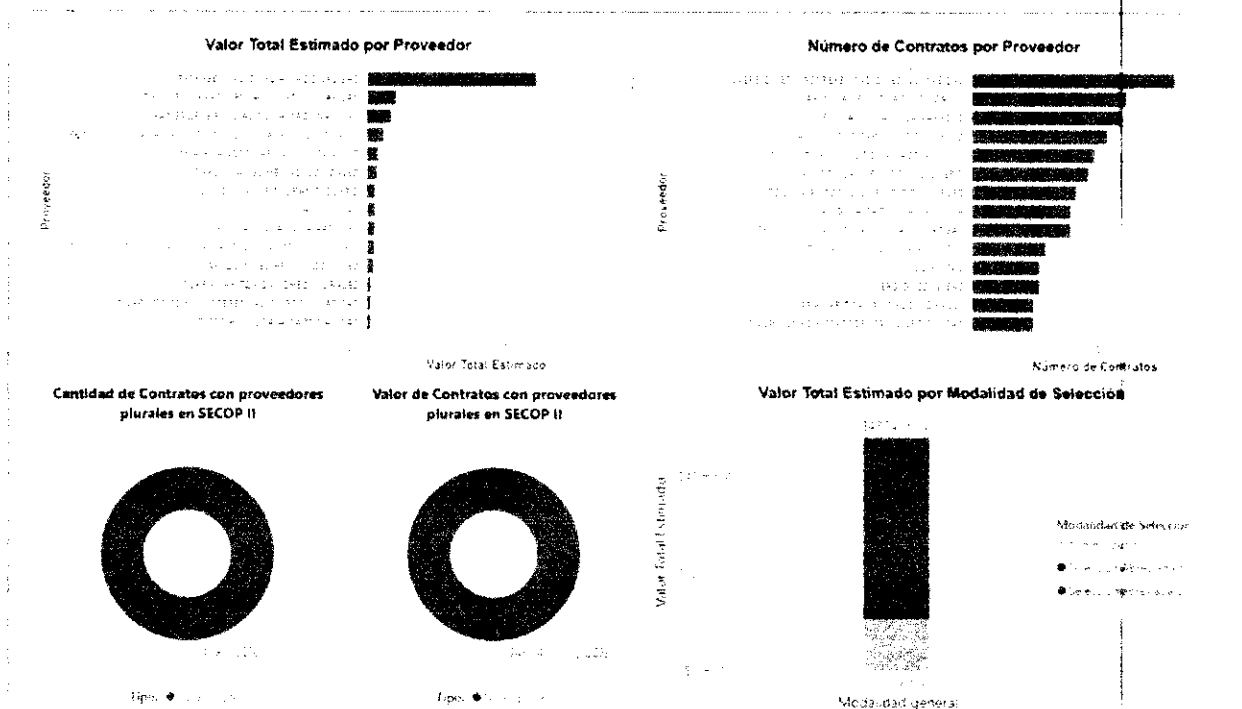
Figura 2

Valor total estimado por Proveedores, Número de contratos por Proveedores y Origen de proveedores de los Servicios de: Servicio de personal Temporal, Actividades de ventas y promoción de negocios, Servicios de banquetes y catering, Servicios de comida para llevar y a domicilio, año 2025

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

ANÁLISIS:

Se evidencia una **alta concentración de la contratación en pocos proveedores**, destacando a **INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS** y **TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS** tanto en valor como en número de contratos. La distribución muestra que algunos actores acumulan montos significativos, mientras que otros participan con contratos aislados.

Asimismo, se observa que el **100% de los contratos y valores registrados en SECOP II no corresponden a proveedores plurales**, lo que refleja una dinámica contractual dominada por actores individuales. En cuanto a las modalidades de selección, el valor total estimado se concentra en procesos **competitivos**, principalmente bajo esquemas de mínima cuantía y selección abreviada, alcanzando alrededor de \$48,24 mil M.

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

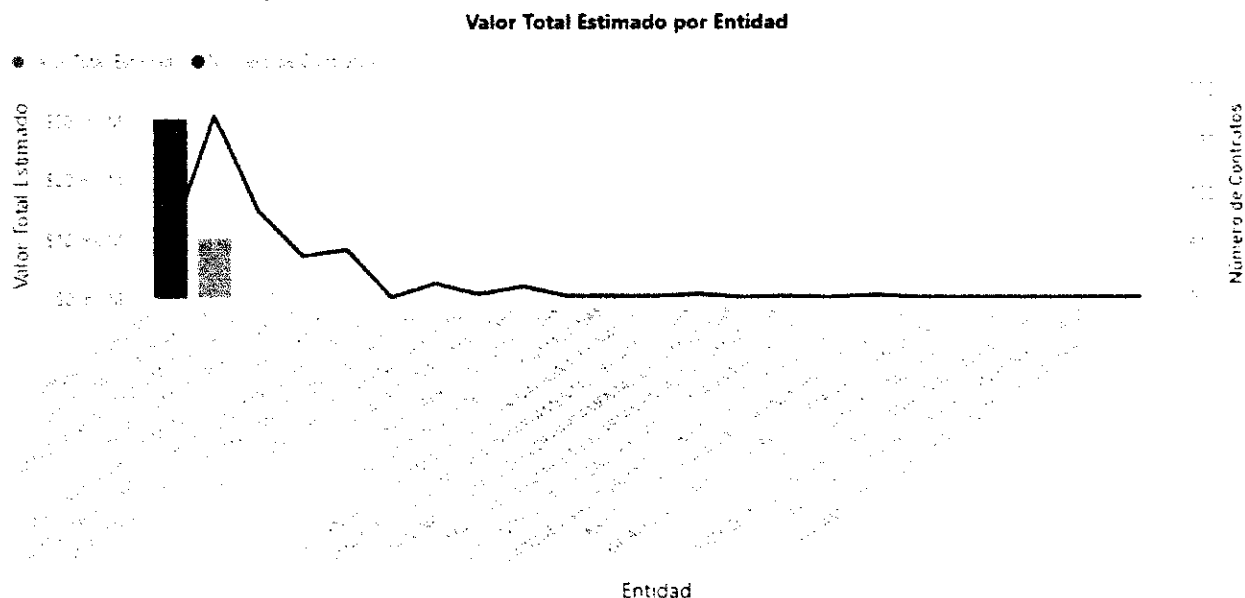
Oficina
ASESORA
JURIDICA



En síntesis, la contratación se caracteriza por una **alta centralización en proveedores locales específicos y en modalidades de baja cuantía**, lo que sugiere una gestión con poca diversificación y fuerte dependencia de actores recurrentes dentro del sistema.

Figura 3

Valor total estimado por entidad.



Fuente: Tornado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

ANÁLISIS:

evidencia que la Gobernación del Amazonas concentra tanto el mayor valor estimado como el mayor número de contratos, superando ampliamente al resto de entidades. En contraste, las alcaldías de Puerto Nariño y Leticia, así como los institutos departamentales, muestran niveles mucho más bajos de contratación y montos reducidos. Esta distribución refleja una alta centralización de la gestión contractual en la Gobernación, mientras que las demás entidades tienen una participación marginal. En síntesis, el panorama sugiere que la dinámica de contratación en la región depende principalmente de la Gobernación, lo que limita la diversificación institucional y concentra la ejecución presupuestal en un único actor dominante.

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



7.1 Análisis histórico de adquisiciones previas de la entidad en años anteriores:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato
ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA	SASI-012-2025	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PARA LA PROMOCION, MARKETING Y PUBLICIDAD DEL DESTINO EN EVENTOS Y FERIAS TURISTICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	Selección abreviada subasta inversa.	29/10/2025	116.000.000 COP
URL Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE				
ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA	SASI-10-2024	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS TECNICAS O DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE LETICIA	Selección abreviada subasta inversa.	10/12/2024	100.000.000 COP
URL Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE				

7.2 Análisis histórico de adquisiciones previas de otras entidades

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato
MUNICIPIO DE SILVANIA	MSIL-SAMC 18 DE 2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO "DENOMINADA LA NOCHE DE LOS MEJORES" E INCENTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA	(Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	26/12/2025	70.110.000 COP
URL Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE				

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA - SITIO OFICIAL	IMDERA-SAMC-004 DE 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UNA JORNADA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE BIENESTAR, PARA LOS FUNCIONARIOS Y SUS FAMILIARES, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA.	(Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	20/12/2024	50.000.000 COP
URL Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE				
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	PSA-MC-CSC-004-2023	CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE AGENDA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA ALCALDIA DE LETICIA	(Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	22/12/2023	98.878.577 COP
URL Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE				

8 ANÁLISIS FINANCIERO

Por su naturaleza y condiciones, este tipo de contratación se caracteriza por la simplicidad del objeto, el bajo monto y la adjudicación directa al oferente con el menor precio, sin requerir estudios financieros complejos ni proyecciones económicas adicionales. En consecuencia, el análisis financiero no aplica en este caso.

9. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO

Para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tuvo en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación con el valor que pagan otras entidades estatales por la compra similares al requerido, así como el histórico pagado por la entidad en años anteriores, considerando los precios de las ofertas actuales solicitados a entidades que adquieren los insumos como el acá requerido, analizando la que se consideró más adecuada para satisfacer los fines que pretende la entidad, no solamente por el valor ofertado, si no por las ventajas y beneficios técnicos, de soporte técnico y demás ofrecido, que permite la prestación de servicio que se requiere en unas condiciones más favorables para la entidad; precio sobre el cual influye los múltiples estampillas e impuestos de orden territorial, retención en la fuente, gravámenes:

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTI	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



IMPUESTOS	Porcentaje
Ica	0.80%
Adulto mayor	4.0%
Pro cultura	2.0%
Pro deporte	2.5%
Pro justicia familiar	2%
Rete fuente	4.0% Declarante
	6.0% No Declarante

Conforme lo anterior, se verifico en la base de datos de la cámara de comercio de comerciantes del Amazonas con corte 31 de diciembre de 2026, donde se realizó la búsqueda de las empresas y/o comerciantes que tuvieran registrados, en este orden, con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio o bien requerido por la Entidad, se solicitó cotización a 24 empresas por vía correo electrónico, las cuales se listan a continuación:

ITEM	PROPONENTE	NIT	EMAIL	82101500 Publicidad Impresa	80141807 Gestión de eventos	80111823 Servicios temporales de compras y logística	90101800 Servicios de banquetes y catering	78111800 Transporte de pasajeros por carretera
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	17627574	fearpa123@hotmail.com	X	X	X	X	X
2	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	94371217	carlosarielhenaog@gmail.com	X		X	X	X
3	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	7167398	cagisue@gmail.com	X		X	X	
4	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	agenciaaitshatours@gmail.com	X			X	X
5	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	9007948268	consultoriammgroupas@gmail.com	X		X	X	X
6	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	9006993260	viajesnaiyu@gmail.com	X	X	X	X	X
7	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	keyta7@hotmail.com	X	X	X	X	X
8	WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ	17343043	wulisonellezsuarez@gmail.com		X	X	X	X
9	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S	9012106600	representacionesamazonas@gmail.com	X	X	X	X	X
10	B&D INVERSIONES SAS	9012244241	ja200771@hotmail.com	X		X	X	X
11	DISTRIBUIDORA AMAZONAS S.A.S	9013517176	distribuidoramazonas@hotmail.com	X			X	X
12	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	11185655	grupomiracles@hotmail.com	X	X		X	
13	ALISHA S.A.S	9015737992	alishasas2022@hotmail.com	X	X		X	X

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DT	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



14	AMAZON XPLOER & TRAVELS S.A.S.	9010775319	gerenciaaxt@gmail.com	X			X	X
15	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	iymnumaesas@gmail.com	X	X	X	X	X
16	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	9016369217	amalogi2022@gmail.com	X	X	X	X	
17	WENDY YUCELY DELGADILLO BLANCO	1100970020	agenciadeviajesrio@gmail.com	X	X		X	X
18	NEIRA MARIN CESAR	4558169	comercializadora marialucia@gmail.com	X	X	X	X	
19	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	9012470871	gec.amazonas@gmail.com	X			X	X
20	GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S.	9019210706	globalmssuministrasylogistica@gmail.com	X	X	X	X	X
21	OROZCO MARCIA DORITA	41060853	marciadoritaorozco84@hotmail.com	X			X	X
22	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	comercializadoras hedasas@hotmail.com	X	X	X	X	X
23	AMAZONAS SAFETY S.A.S.	9019965257	gerencia@amazonasafety.com		X	X	X	X
24	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	79507751	edgarandrade1@hotmail.com	X	X	X	X	

Que, de las solicitudes de cotizaciones enviadas, allegaron a la Dirección de Turismo Municipal cotizaciones, así: **Cotización No 1** FERNANDO ARDILA PAREDES, **Cotización No 2** SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S., **Cotización No 3** EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA, con las cuales se toma la cotización de menor valor para presupuesto oficial.

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	U/M	CANT.	Cotizacion 1		Cotizacion 2		Cotizacion 3	
				VR. UNT	VR. TOTAL	VR. UNT	VR. TOTAL	VR. UNT	VR. TOTAL
1	Alquiler de stand profesional en la ciudad de Bucaramanga de 3x2 mts (6mts de espacio), que incluya divisiones modulares, dos (2) mesas y tres (3) sillas, una (1) toma doble de energia (110v), iluminación y decoración integral del espacio con elementos alusivos a la identidad y riqueza natural del Amazonas, incluyendo follaje verde y plantas ornamentales distribuidas en los laterales, instalación de la marca de destino "Leticia, Amazonas – Donde todo renace" en la pared principal y demás elementos decorativos necesarios para lograr una ambientación natural, armónica y representativa del territorio amazónico. La decoración deberá garantizar una presentación estética, profesional y acorde con las acciones de promoción y posicionamiento turístico del destino Leticia, Amazonas.	Global	1	13.905.000	13.905.000	13.500.000	13.500.000	14.175.000	14.175.000
2	Impresión de guía turística ilustrada: Características del papel: Medidas plegable: Tamaño abierto 68x48 cm, tamaño cerrado 11x23 cm. Papel: Papel Bond 90 g/m2, 4/4 colores (CMYK). Plegados en 12 cuerpos y refileados.	Unidad	1000	8.240	8.240.000	8.000	8.000.000	8.400	8.400.000
3	Impresión de pasaporte ilustrado: Características del papel: TAMAÑO: 9 ancho x 13 alto cms cerrado PORTADA: Esmaltado de 250 grs a full color con plastificado brillante x 1 cara INTERNAS: 30 Pág. (15 hojas) a full color, bond de	Unidad	1000	15.450	15.450.000	15.000	15.000.000	15.750	15.750.000

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

Dirección: Calle 11 # 10-70

Página Web www.leticia-amazonas.gov.coCorreo electrónico: turismo@leticia-amazonas.gov.co

AMAZONAS

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



	115 grs. 28 internas y tapas ACABADOS: Alzado, refilado, despuntados y grapado al caballete.								
4	Servicio de hospedaje, alimentación y transporte para dos (2) personas en la ciudad de Bucaramanga - Santander: Acomodación: Dos habitaciones sencillas (Cuatro (4) días - (3) noches), que incluya conexión wifi y seguro hotelero. Alimentación: Debe incluir desayuno, almuerzo y cena, para las dos (2) personas durante los cuatro (4) días y las (3) noches, deberá prestarse en el lugar del evento de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor. Transporte terrestre en la ciudad de Bucaramanga para las 2 personas: Traslado Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto. De acuerdo con cronograma entregado por el supervisor.	Persona/Noche	2	1.236.000	2.472.000	1.200.000	2.400.000	1.260.000	2.520.000
5	Servicio de alquiler de traje típico para la Srta Miss Turismo Mundial 2026: Elaborado con elementos representativos de la identidad cultural y tradicional de la región Amazónica. El servicio deberá incluir la indumentaria completa, accesorios complementarios de acuerdo con el diseño, pruebas de tallaje y ajustes básicos requeridos, garantizando condiciones adecuadas de calidad, higiene, presentación y conservación. El traje deberá ser apto para actividades de desfile y exhibición, y su diseño deberá ser previamente presentado y aprobado por el supervisor del contrato. La entrega y posterior recolección de la indumentaria se realizará en la ciudad de	Unidad	1	1.251.450	1.251.450	1.215.000	1.215.000	1.275.750	1.275.750

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Juridica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



	Bucaramanga, en las fechas requeridas para el desarrollo del evento.								
6	Servicio de alquiler de traje fantasía para la Srta Miss Turismo Mundial 2026: Servicio de alquiler de traje de fantasía para la Srta. Miss Turismo Mundial 2026, con diseño temático, artístico y de alto impacto visual, que incorpore elementos culturales, ambientales, turísticos o tradicionales representativos de Colombia. El servicio deberá incluir la indumentaria completa y los accesorios complementarios que formen parte integral del diseño, garantizando condiciones adecuadas de calidad, comodidad, seguridad y presentación para actividades de desfile y puesta en escena. Deberá contemplar prueba de vestuario y los ajustes básicos requeridos para garantizar el adecuado porte y movilidad de la candidata. El diseño deberá ser previamente presentado y aprobado por el supervisor del contrato. La entrega y posterior recolección del traje se realizará en la ciudad de Bucaramanga, en las fechas requeridas para el desarrollo del evento.	Unidad	1	5.098.500	5.098.500	4.950.000	4.950.000	5.197.500	5.197.500
7	Camisetas cuello redondo o cuello en "V" elaborada en tela deportiva de alto gramaje (mínimo 180 g/m2) 100% poliéster de secado rápido y tecnología antifluído / antibacterial con sublimación total (frente espalda y mangas) en alta resolución. Diseño aprobado por el supervisor. Tallas varidas (XS A XXL).	Unidad	12	87.550	1.050.600	85.000	1.020.000	89.250	1.071.000

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



8	Bolsa plana promocional institucional, con dimensiones aproximadas de 40X45 cm de alto, provista de cargaderas firmemente cosidas para garantizar resistencia y durabilidad. La bolsa deberá contar con estampado institucional a una (1) cara completa, asegurando adecuada fijación del diseño, uniformidad del color y calidad visual acorde con los lineamientos de imagen institucional definidos por la Alcaldía de Leticia.	Unidad	50	31.930	1.596.500	31.000	1.550.000	32.550	1.627.500
9	Bolso en lienzo con estampado color una cara. Tamaño 40x34 cms. (Diseño definido por el supervisor).	Unidad	50	28.325	1.416.250	27.500	1.375.000	28.875	1.443.750
TOTAL					50.480.300		49.010.000		51.460.500

De acuerdo con lo anterior, el Municipio de Leticia, define como valor estimado a la presente convocatoria la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL PESOS \$49.010.000,00) M/CTE**, valor de la menor cotización presentada.

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



RUBROS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO	CÓDIGO BPIN	RUBRO	NOMBRE	VALOR
Inversión	202500000045047	2.3.2.02.02.008.3502036.85560. 08.08.1.2.3.2.09	Tarifa Turística del destino Leticia - Promoción Turística	\$49.010.000,00

9.1 LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

La Alcaldía de Leticia en cumplimiento establecido en el decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, procede a verificar la existencia de Acuerdos Comerciales, aplicables al presente proceso de contratación así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto superior al rango estimado en el acuerdo comercial	Excepción Aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por acuerdo comercial
Canadá	No	---	Si	No
Chile	Si	No	Si	No
Estados Unidos	Si	No	Si	No
Salvador	Si	---	---	Si
Guatemala	Si	---	---	Si
Honduras	No	---	Si	No
Liechtenstein	Si	No	Si	No
Suiza	Si	No	Si	No
México	No	---	Si	No
Unión Europea	Si	No	No	No

Bajo este panorama, nos encontramos frente a la regla 3 establecida por el manual de acuerdos comerciales, de Colombia Compra Eficiente esto es que, la Entidad Estatal está incluida en dos Acuerdos Comerciales y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, por esta razón la entidad procedió a verificar las

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTN	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



excepciones aplicables al proceso como se señala en el cuadro anterior. El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel Departamental, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Al presente proceso le son aplicables los acuerdos comerciales que se señalan en los siguientes términos:

A. Trato Nacional y Plazos

La Alcaldía de Leticia debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación. Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

Acuerdo Comercial	Plazo General	Plazo Bienes de Características Técnicas uniformes	Trato Nacional por Tratado ¹
Guatemala	No	No hay Plazo Mínimo	SI

B. Trato Nacional por reciprocidad

La Alcaldía de Leticia también debe conceder el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Es decir, cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios colombianos gozan de trato Nacional.

¹ Se debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 818 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DT	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

Oficina
ASESORA
JURIDICA



País	Trato Nacional por reciprocidad
Argentina	SI
Australia	SI
Bolivia	SI
Brasil	SI
China	SI
Corea	SI
Costa Rica	SI
Ecuador	SI
India	SI
Israel	SI
Japón	SI
Malasia	SI
Noruega	SI
Paraguay	SI
Turquía	SI
Uruguay	SI
Venezuela	SI

9.2 ANEXOS:

Solicitud de cotizaciones.
Cotizaciones.

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró	ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Profesional OPS - DTM
Reviso	DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Directora de Turismo Municipal

Elaboró ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Revisó DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Aprobó SARA GABRIELA DURAN	Fecha de Aprobación	Vigencia
Profesional de OPS - DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026